

La Tebaida Quindío, 17 de marzo de 2025

RER. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)

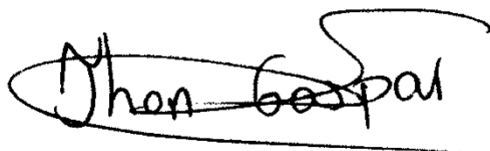
Yo, **JOHN ALEJANDRO GASPAR DUQUE**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número 9.728.914 expedida en Armenia Quindío, Contador Público Titulado con **T.P. 224364-T**.

CERTIFICO:

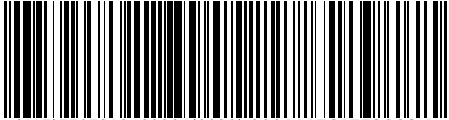
Que La **FUNDACION EDUSER** con Nit. **901.291.962-6**, ha cumplido con todos los requisitos de que trata el Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario, para la vigencia 2024.

Anexo. Declaración de Renta 2024 y informe de cumplimiento Gobernación del Quindío Esal 2024.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Gaspar', is written over a horizontal line.

JOHN ALEJANDRO GASPAR DUQUE
REVISOR FISCAL
T.P. 224364-T

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110							
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117617728664									
Espacio reservado para la DIAN				 (415)7707212489984(8020) 000111761772866 4									
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 901291962		6.DV. 6	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres			
	11. Razón social ONG FUNDACION EDUSER										12. Cód. Direcc. Seccional 1		24. Actividad económica principal 8790
Corrección		25. Cód. 0		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial 0		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
Datos informativos		33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación							
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo		36	3,911,000		Renta	Renta exenta		77	0			
	Inversiones e instrumentos financieros derivados		37	0			Rentas gravables		78	0			
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38	6,365,000			Renta líquida gravable		79	0			
	Inventarios		39	0			Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales		80	0		
	Activos intangibles		40	0		Costos por ganancias ocasionales		81	0				
	Activos biológicos		41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	0				
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42	150,000		Ganancias ocasionales gravables		83	0				
	Otros activos		43	2,800,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Sobre la renta líquida gravable		84	0		
	Total patrimonio bruto		44	13,226,000				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	0		
	Pasivos		45	150,000			De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	0			
Total patrimonio líquido		46	13,076,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0					
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias		47	600,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0				
	Ingresos financieros		48	1,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	0				
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	0				
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	0				
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		51	0		Valor a adicionar (VAA)		92	0				
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		52	0		Descuentos tributarios		93	0				
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	0				
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.		54	0		Impuesto a adicionar (IA)		95	0				
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	0				
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		56	0		Impuesto de ganancias ocasionales		97	0				
Costos y deducciones	Otros ingresos		57	0		Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	0			
	Total ingresos brutos		58	601,000			Total impuesto a cargo		99	0			
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		59	0			Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	0			
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		60	0			Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	0			
	Total ingresos netos		61	601,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	0				
	Costos		62	1,585,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	0				
	Gastos de administración		63	241,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	0				
	Gastos de distribución y ventas		64	0		Retenciones	Autorretenciones		105	0			
	Gastos financieros		65	87,000			Otras retenciones		106	0			
	Otros gastos y deducciones		66	307,000			Total retenciones año gravable a declarar		107	0			
Total costos y gastos deducibles		67	2,220,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	0					
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año		68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	0				
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	0				
Renta	Renta por recuperación de deducciones		70	0		Saldo a pagar por impuesto		111	0				
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		71	0		Sanciones		112	0				
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		72	0		Total saldo a pagar		113	0				
	Pérdida líquida del ejercicio		73	1,619,000		Total saldo a favor		114	0				
	Compensaciones		74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		115	0				
	Renta líquida		75	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		116	0				
	Renta presuntiva		76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	0				
	981. Cód. Representación				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0				
Firma del declarante o de quien lo representa				2025-05-12 / 08:55:24 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		91900289698982					
982. Código Contador o Revisor Fiscal				Firmado									
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades											
983. No. Tarjeta profesional													



Armenia, Quindío 03 de junio del 2.025

Señora

MARIA TERESA SILVA PIEDRAHITA

Representante Legal

ONG FUNDACIÓN EDUSER

Nit: 901.291.962 - 6

Dirección: Conjunto Centro Internacional Amanecer km 4 vía al valle después de La Tebaida mz B casa 12

Teléfonos: 3043457823 - 3227316456

Correo electrónico: ghfp.col@gmail.com

La Tebaida, Quindío

Asunto: **CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1093 DE 1989** – Respecto a documentos enviados al correo electrónico institucional: asuntosjuridicos@gobnacionquindio.gov.co el día 27 de mayo del 2.025 – **TRÁMITE FINALIZADO.**

Cordial saludo,

El día (27) de mayo de la presente anualidad, fueron enviados al correo electrónico institucional: asuntosjuridicos@gobnacionquindio.gov.co, los documentos de carácter contable y financiero de la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada “**ONG FUNDACIÓN EDUSER**”, identificada con el NIT 901.291.962 – 6 y con número de inscripción RUES **S0504625** de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, en virtud de esto, se dio traslado de los mismos a la profesional idónea de este despacho, quien manifestó **CUMPLIMIENTO** con los requisitos previstos en el Decreto 1093 de 1989.

Por lo anterior, se adjunta copia del informe de revisión financiero en un (1) folio.

Atentamente,

LEIDY DANIELA CASTAÑO MEDINA

Directora Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.

Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Valentina López G - Abogada Contratista DAJCR. *ndg*



Armenia, mayo 30 de 2.025

Doctora

LEIDY DANIELA CASTAÑO MEDINA

Directora Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones (E)
Departamento del Quindío

Asunto: Revisión Información Financiera; **ONG FUNDACIÓN EDUSER**

Cordial Saludo

Una vez revisada la información de la **ONG FUNDACIÓN EDUSER**
NIT.901.291.962-6 inscrita en junio 04 de 2019, **aportó** la siguiente documentación:

- Destinación de excedentes financieros vigencia 2024
- Acta No.007 de marzo 03 de 2025 de aprobación de los Estados financieros vigencia 2024.

De acuerdo con lo anterior, se concluye presentó los documentos **completos** de carácter financiero que exige el Decreto 1093 de 1989.

Cordialmente

Vanessa RC

VANESSA RAVE CARDONA

Contadora Pública

T.P. 206383-T

Contratista

